

## VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XIX SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2020

### LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 07 de octubre de 2020. **Unidad Administrativa y Clasificación:** Secretaría Técnica del Pleno elaboró versión pública, de conformidad con los artículos 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, fracción III y 107 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Vigésimo Séptimo, Quincuagésimo Primero, Quincuagésimo Segundo y Tercero, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y en coordinación con las Unidades Administrativas responsables en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, por contener información **Reservada**.

Datos que se clasifican	Características del documento y/o página donde se encuentran clasificadas	Fundamento de clasificación	Motivación de la clasificación
I.4, correspondiente a un Asunto Retirado, sin número de Acuerdo.	Página 2.	Artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP"; 110, fracción VIII de la "LFTAIP"; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP".	La información que se testa, se considera <b>Reservada</b> , por formar parte de un proceso deliberativo, en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.

**Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno, en suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en los artículos 25 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como los artículos 5, párrafo segundo, 16, fracción VI y segundo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Fin de la Leyenda.

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 14:05 horas del día 07 de octubre de 2020, se reunieron virtualmente\* los Comisionados que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XIX Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2020 a las 17:55 horas, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### Asistentes

Asistieron y participaron a través de medios de comunicación electrónica a distancia:

#### **Integrantes del Pleno:**

- Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente.
- Mario Germán Fromow Rangel, Comisionado.
- Javier Juárez Mojica, Comisionado.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

#### **Secretaría Técnica del Pleno:**

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

#### **Invitados:**

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General – Comisionado Cuevas.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General – Comisionado Fromow.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.

---

\* En atención a las medidas tomadas con motivo de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2, se sesionó a través de medios de comunicación electrónica a distancia.

**Eliminado:** Veintiocho palabras. **Fundamento legal:** Artículo 113, fracción VIII de la "LGTAIP"; 110, fracción VIII de la "LFTAIP"; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los "LGCDIEVP". En virtud de tratarse de información Reservada que forma parte de un proceso deliberativo, en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.

- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Luis Gerardo Canchola Rocha, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Lorely Ochoa Moncisvais, Directora General de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión.
- Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.
- Horacio Villalobos Tlatempa, Director General de Regulación Técnica.
- Adriana Williams Hernández, Directora General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicaciones.
- Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.
- Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.
- Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos.
- José de Jesús Arias Franco, Director General de Planeación del Espectro.
- Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones
- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
- Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios.
- Sonia Alejandra Celada Ramírez, Directora General de Consulta Jurídica.
- Adolfo Lombardo Badillo Ayala, Director General de Defensa Jurídica.
- José Luis Mancilla Rosales, Director General de Instrumentación.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, en uso de la voz, el Comisionado Presidente propuso al Pleno incluir en el Orden del Día el asunto siguiente:

I.37.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deja insubsistente el Acuerdo P/IFT/060219/68 de seis de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente AI/DE-003-2016 y su notificación de fecha 12 de febrero de 2019, para dar parcial cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 468/2019 por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Asimismo, el Comisionado Presidente propuso eliminar del Orden del Día los siguientes asuntos, debido a que se detectaron comentarios relevantes de los Comisionados, mismos que deberán ser preparados debidamente antes de ser presentados ante el Pleno:

I.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de **"RESERVADA"**

I.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública de Integración el "Cuestionario sobre la banda de frecuencias 5925-7125 MHz".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del día, con las modificaciones señaladas, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

### **Orden del día**

**I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII Sesión Ordinaria y XXII Sesión Extraordinaria, celebradas el 23 y 25 de septiembre de 2020, respectivamente.**

**I.2.- Acuerdo modificadorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.**

**I.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021.**

**I.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el “ANTEPROYECTO de Lineamientos para la Autorización de Organismos de Acreditación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.”**

**I.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el “ANTEPROYECTO de Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Organismos de Certificación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.”**

**I.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Modelo de Costos Integral de la Red de Acceso Fija y el Modelo de Costos Evitados para determinar las tarifas de los Servicios de Compartición de Infraestructura Fija y los Servicios de Desagregación de la Red Local del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.**

**I.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

**I.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

**I.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los Términos y Condiciones de las Ofertas de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva de las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

**I.12.- Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

**I.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la Comercialización o Reventa del Servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.**

**I.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Usuario Visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.**

**I.15.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados locales y de interconexión para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, de las empresas Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.**

**I.16.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados entre localidades, y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones de las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.**

**I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. la recepción temporal de tráfico proveniente de equipos o sistemas privados de conmutación administrados directamente por los clientes que no cumplen con los nuevos formatos de marcación telefónica, a efecto de su posterior adecuación a los números de destino conforme a la estructura nacional definida en el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.**

**I.18.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la prórroga de vigencia de la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión cuyo vencimiento es el 29 de octubre de 2020.**

**I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un título de concesión para usar**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y un título de concesión única, ambos para uso privado, con propósitos de experimentación.

**I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la C. Nora Ramón Rodríguez a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 7 de marzo de 2018, a favor de GOTV, S. de R.L. de C.V.**

**I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 29 de enero de 2016 a Ernestino Oliva Sánchez, a favor del C. Jorge Ernesto Oliva Melgarejo.**

**I.22.- Resolución mediante la cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, ambas para uso comercial, otorgadas a favor de Sistemas Especiales de Comunicación, S.A.**

**I.23.- Resolución mediante la cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial y una concesión para uso comercial, otorgadas a favor de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**

**I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un Título de Concesión única, ambos para uso público, a la empresa Aerolitoral, S.A. de C.V., concesionaria del servicio público de transporte aéreo nacional.**

**I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un Título de Concesión Única, ambos para uso público, a la empresa Aerovías de México, S.A. de C.V., concesionaria del servicio público de transporte aéreo nacional.**

**I.26.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del amparo en revisión 347/2019 radicada en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.**

**I.27.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del amparo en revisión 310/2019 radicada en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.**

**I.28.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del amparo en revisión 8/2020 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

**Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.**

**I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a siete concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada y frecuencia modulada a transmitir contenidos distintos entre ambas frecuencias, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).**

**I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHRPU-FM, en Durango, Durango, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Triunfos, S.A. de C.V.**

**I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHWN-FM en Torreón, Coahuila, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Triunfos, S.A. de C.V.**

**I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.7 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHRCA-FM en Torreón, Coahuila, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Informativa, S.A. de C.V.**

**I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de las estaciones XHRTM-FM y XHLO-FM otorgadas respectivamente a los concesionarios Radio y Televisión de Calidad, S.A. de C.V. y Sucesión de Guillermo López Borja para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada.**

**I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de la concesión otorgada a favor de Radio Integral, S. de R.L. de C.V. para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a través de la estación con distintivo de llamada XHPI-FM, frecuencia 93.1 MHz, en Guadalajara, Jalisco.**

**I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor del Gobierno del Estado de Nayarit una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tepic, Nayarit.**

**I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de tres Títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sinaloa.

I.37.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deja insubsistente el Acuerdo P/IFT/060219/68 de seis de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente AI/DE-003-2016 y su notificación de fecha 12 de febrero de 2019, para dar parcial cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 468/2019 por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

### II.- ASUNTOS GENERALES.

II.1.- Plan de Trabajo de la Licitación No. IFT-8, que presenta la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

II.2.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (SMS).

II.3.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Federal de Telecomunicaciones sobre flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia.

II.4.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la educación y el desarrollo socioeconómico.

### Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XVIII Sesión Ordinaria y XXII Sesión Extraordinaria, celebradas el 23 y 25 de septiembre de 2020, respectivamente.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados los Proyectos de Actas. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/274**.

I.2.- Acuerdo modificatorio al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por causa de fuerza mayor, determina los casos en que se suspenden los plazos y términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 115, segundo párrafo y 121 de la Ley Federal de Competencia Económica, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, así como sus excepciones, a fin de preservar las funciones esenciales a cargo del propio Instituto y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos manifestó que se atendieron los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados.

En uso de la voz el Comisionado Javier Juárez Mojica mencionó que, en el Considerando IV, donde dice: “...se reanuden, para el Instituto, los cómputos de plazos y términos correspondientes a diversos procedimientos que por el estado procesal que guardan y su importancia estratégica deben continuar su curso legal...”, la parte del estado procesal, podría ser subjetiva. En cuanto a la importancia estratégica consideró que las revisiones bienales de preponderancia en telecomunicaciones y radiodifusión pudieran ser equivalentes, ya que ambas son obligaciones que originalmente derivaron de la Reforma Constitucional y que el Instituto se autoimpuso la obligación de revisarlas cada dos años, esto para ver qué acciones deberían tomarse en cuenta para su mejoramiento.

También, señaló que se está en la segunda revisión bienal de telecomunicaciones y radiodifusión, y que entendería que el estado procesal de uno y otro caso, en telecomunicaciones y radiodifusión, es diferente; pero, agradecería para efectos del Acta que se explique las diferencias procesales en uno y otro caso, y cuál sería la razón para no incluir la reanudación de los plazos de la revisión bienal en el sector de radiodifusión.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en atención a los comentarios del Comisionado Javier Juárez Mojica, explicó que en cuanto al estado procesal de los procedimientos, el criterio que se trabajó con las Unidades, considerando el factor de la contingencia sanitaria, fue la reactivación de aquellos procedimientos seguidos en forma de juicio que ya estuvieran para prácticamente realizar el dictado de la resolución correspondiente, es decir, que no tuvieran actuaciones pendientes de desahogo, más allá del dictado de la resolución y su notificación; y en el caso de los sancionatorios de la Unidad de Cumplimiento, que ya se hubieran formulado los alegatos correspondientes; en el caso de la Unidad de Competencia Económica, los expedientes integrados; y en el caso de preponderancia, el procedimiento de bienal en telecomunicaciones ya que solo está en la etapa del dictado de la resolución como pendiente, y en cuanto al caso de radiodifusión, la Unidad de Política Regulatoria no alcanzó a notificar el cierre de la instrucción antes de la suspensión de términos, plazos y labores del Instituto, es decir, se quedó en una etapa previa, y también se tiene la problemática de hacer notificaciones fuera de la Ciudad de México.

A su vez, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso reactivar los trámites respecto al Agente Económico Preponderante de radiodifusión, y solicitó saber por qué el área está diciendo que hay cuestiones de salud, de desplazamiento, cuando hay muchos trámites que están en cierta etapa y que ya se pueden notificar. Manifestó identificar una incongruencia en lo planteado, porque tampoco es que sean tantos los trámites de radiodifusión que se tuvieran que notificar; por lo tanto, pidió al área que en aras de transparencia indicara cuánto fue la ponderación por las cuestiones de la pandemia sanitaria y cuánto por una situación, que desafortunadamente tiene más de un año, que no han notificado al Instituto y que se asume que es una camisa de fuerza para ejercer las atribuciones y seguir con los procedimientos, porque no sabe si la Corte tenga plazo fatal y entonces se daría una situación donde el Instituto estaría diciendo que no lo aplica por una serie de situaciones de las que ni siquiera tiene la certeza. Por lo que exhortó a todos los funcionarios a que se conduzcan conforme al marco legal y no se conduzcan con base en conjeturas y especulaciones, porqué más allá de las implicaciones que se pudieran tener, existe la situación de que no se han ejercido atribuciones pensando en que la Corte va a definir de cierta forma y que si no nos notifican es una camisa de fuerza para el Instituto. Cuestionó si eso es lo que realmente se está considerando para tomar esta decisión,

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

porque cuando hicieron la propuesta comentaron que se reactivaban los temas conforme a dos cosas: a la relevancia que tuvieran y al momento procesal en el que se encontraran, y aquí se está viendo que no es así.

También mencionó que, el hecho de que la Corte no haya notificado no recae en ninguno de estos dos supuestos, entonces se está utilizando algo que viene derivado de la pandemia para decir que como no han notificado al Instituto pues de una vez se aprovecha y sigue suspendido, cuando se están activando otros por la relevancia y que no se active este que caería en el mismo supuesto. Sugirió o dejar fuera todo lo que tiene que ver con preponderancia, porque se consideró que la cuestión sanitaria es más importante, o incluir en caso de considerar los asuntos que sean relevantes, también lo que tiene que ver con el Agente Económico Preponderante de radiodifusión.

Asimismo, el Comisionado Arturo Robles Rovalo comentó que, en cuanto a la revisión bienal respecto a preponderancia en radiodifusión, no hay ningún impedimento legal para reactivar los plazos y que efectivamente el Instituto no puede estar sujeto a que le notifiquen algún mandato o resolución para continuar actuando de acuerdo a sus atribuciones. Señaló que pareciera que hay áreas más preocupadas por la pandemia que otras; sin embargo, le queda claro que la pandemia impide que se lleven a cabo diversas diligencias, pero deberían ser coherentes, hasta donde se debe valorar en uno y otro, ya que pareciera que depende del lugar, dentro o fuera de la Ciudad de México y ese no debería ser el único elemento a valorar.

En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja señaló que no hay ningún impedimento jurídico para reanudar todos los trámites, el tema es la pandemia, quizás en el caso de radiodifusión se agregó un tema de apreciación procesal sobre las implicaciones de la falta de notificación, pero hay otro punto que le pareció bastante relevante y es que en su entendimiento de cómo han basado las áreas sus trabajos, es que cuando se había agotado la parte de alegatos y estaban los expedientes para resolución, ante la necesidad de desplazamientos mínimos, prácticamente solo para la notificación es que se estimaba prudente, concluida la etapa de alegatos proceder; y si estaban todavía en la parte de alegatos había la necesidad de desplazamientos múltiples, eso se buscó evitar.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 16:34 horas.

Siendo las 18:28 horas del día de su inicio, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso una modificación en la parte B del Anexo del Acuerdo, fracción quinta, tercer párrafo, para adicionar los siguientes tramites:

- UPR-04-002 Entrega de la información de Separación Contable;
- UPR-04-005 Presentación del programa de implementación de separación contable y sus modificaciones;
- UPR-04-001 Solicitud de extensión del valor neto de la planta de activos a un porcentaje mayor para efectos de la separación contable;
- Seguimiento a la medida simétrica Vigésima Segunda del Anexo 1 del Acuerdo P/IFT/EXT/270219/120.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Asimismo, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso incluir el procedimiento de revisión bienal de medidas asimétricas impuestas al Agente Económico en el sector de radiodifusión.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Comisionados Javier Juárez Mojica, Ramiro Camacho Castillo, Mario Germán Fromow Rangel, Arturo Robles Rovalo y Sóstenes Díaz González, y con el voto en contra del Comisionado Adolfo Cuevas Teja.

Adicionalmente, en uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso la eliminación del inciso e) del Considerando Cuarto, toda vez que hay una duplicidad con el inciso a).

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/275**.

### **I.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales manifestó que se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se eliminó el inciso a) del numeral I.3 del Considerando Cuarto del Acuerdo y se adecuó el párrafo correspondiente; y
- Se modificó el primer plazo para la presentación de solicitudes de concesión para uso social, incluyendo las comunitarias e indígenas, previsto en el numeral 3.4 del Anexo Uno del Acuerdo, para quedar del 3 al 14 de mayo de 2021.

En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo propuso eliminar del Anexo Uno del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2021, el numeral 2.2.1. *Para uso comercial de la banda 3400-3450 del Servicio de Acceso Inalámbrico.*

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que no fue aprobada, con los votos en contra de los Comisionados Javier Juárez Mojica, Ramiro Camacho Castillo, Adolfo Cuevas Teja, Mario Germán Fromow Rangel, y Sóstenes Díaz González, y con el voto a favor del Comisionado Arturo Robles Rovalo.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor en lo General	A favor

En lo particular, el Comisionado Arturo Robles Rovalo manifestó voto a favor en lo general, pero en contra del numeral 2.2.1. del Anexo Uno.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/276**.

**1.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el “ANTEPROYECTO de Lineamientos para la Autorización de Organismos de Acreditación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.”**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria manifestó que se atendieron los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/277**.

**1.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el “ANTEPROYECTO de Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Organismos de Certificación en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.”**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/278**.

**1.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Modelo de Costos Integral de la Red de Acceso Fija y el Modelo de Costos Evitados para determinar las tarifas de los Servicios de**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

### **Compartición de Infraestructura Fija y los Servicios de Desagregación de la Red Local del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 21:06 horas, por requerir mayor información respecto de los incrementos y/o variación de los costos.

Siendo las 21:16 horas del día de su inicio, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/279**.

**I.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. y Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/280**.

**I.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/281**.

**I.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante los Términos y Condiciones de las Ofertas de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva de las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Compartición de Infraestructura manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de precisión y homologación; además, se integró el párrafo sobre la obligación de registrar cualquier gestión del servicio por fuera del Sistema Electrónico de Gestión (SEG) para la atención de solicitudes durante la falla del mismo cuando se restablezca.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel comentó que su oficina solicitó la inclusión de un texto que se aceptó, pero sólo se incluyó en el Acuerdo, pero no en la Oferta, por lo que propuso que se agregue en la Oferta, una redacción que se complemente con lo que se colocó en el Acuerdo relativo, para el caso de atención de fallas o intermitencias del SEG, todas aquellas gestiones que se realicen para dar continuidad a los servicios mediante cualquier medio alternativo al SEG, deberán ser cargadas en este último cuando se restablezca, lo anterior para dar certeza a los Concesionarios solicitantes sobre la integridad y funcionalidad de los servicios contratados y con el fin de promover la operación de los mismos de la manera más transparente. Finalmente, señaló que la redacción la deja a consideración del área para engrosarse.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/282**.

**I.12.- Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Red Nacional Última Milla, S.A.P.I de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I de C.V., como integrantes del Agente Económico Preponderante, aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Compartición de Infraestructura manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron las siguientes modificaciones de precisión y homologación:

- En el Convenio, se añadieron los supuestos de pandemias, emergencias sanitarias y epidemias a la definición de Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
- En el Acuerdo, se modificó la redacción para dar mayor claridad sobre el análisis de la no aceptación de la definición de planos isométricos propuesta por las empresas mayoristas, y se precisó que las solicitudes se atenderán conforme fueron ingresadas en lugar de implementar el sistema de primeras entradas primeras salidas, por cuestiones particulares de cada proyecto que pudieran impedir la atención de manera estricta bajo este esquema;
- Asimismo, se especificó que, si durante las fallas del SEG hubo interacciones a través del medio alterno propuesto, estas deberán ser cargadas en el SEG/SIPO cuando se restablezca su operación; y
- Se integró el párrafo sobre la obligación de registrar cualquier gestión del servicio por fuera del SEG para la atención de solicitudes durante la falla del mismo cuando se restablezca.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel comentó que su oficina solicitó la inclusión de un texto que se aceptó, pero solo se incluyó en el Acuerdo, pero no en la Oferta, por lo que propuso que se agregue en la Oferta, una redacción que se complementa con lo que se colocó en el Acuerdo relativo a que, para el caso de atención de fallas o intermitencias del SEG, todas aquellas gestiones que se realicen para dar continuidad a los servicios mediante cualquier medio alterno al SEG, deberán ser cargadas en este último cuando se restablezca, lo anterior para dar certeza a los Concesionarios solicitantes sobre la integridad y funcionalidad de los servicios contratados y con el fin de promover la operación de los mismos de la manera más transparente. Finalmente, señaló que la redacción la deja a consideración del área para engrosar.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/283**.

**I.13.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la Comercialización o Reventa del Servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, en los términos siguientes:

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/284**.

**I.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica al Agente Económico Preponderante, los términos y condiciones de la Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Usuario Visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/285**.

**I.15.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados locales y de interconexión para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones, de las empresas Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V. y Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/286**.

**I.16.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los términos y condiciones de la Oferta de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados entre localidades, y de Larga Distancia Internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y autorizados de telecomunicaciones de las Divisiones Mayoristas de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, en los términos siguientes:

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/287**.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 22:16 horas, a fin de continuar con la Sesión el día jueves 08 de octubre de 2020.

Siendo las 19:23 horas del 08 de octubre de 2020, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

**I.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. la recepción temporal de tráfico proveniente de equipos o sistemas privados de conmutación administrados directamente por los clientes que no cumplen con los nuevos formatos de marcación telefónica, a efecto de su posterior adecuación a los números de destino conforme a la estructura nacional definida en el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso a la Unidad de Concesiones y Servicios mejorar la redacción en el Resolutivo Tercero.

El Comisionado Presidente pidió a la Unidad de Concesiones y Servicios tomar nota de la petición del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel y realizar los cambios en engrose respectivo, propuesta que contó con la anuencia de todos los comisionados.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/288**.

**I.18.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la prórroga de vigencia de la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión cuyo vencimiento es el 29 de octubre de 2020.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/289**.

**I.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y un título de concesión única, ambos para uso privado, con propósitos de experimentación.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/290**.

**I.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la C. Nora Ramón Rodríguez a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 7 de marzo de 2018, a favor de GOTV, S. de R.L. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/291**.

**I.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 29 de enero de 2016 a Ernestino Oliva Sánchez, a favor del C. Jorge Ernesto Oliva Melgarejo.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/292**.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

**I.22.- Resolución mediante la cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, ambas para uso comercial, otorgadas a favor de Sistemas Especiales de Comunicación, S.A.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/293**.

**I.23.- Resolución mediante la cual Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial y una concesión para uso comercial, otorgadas a favor de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja comentó que en consistencia con múltiples votos relacionados con el Agente Preponderante en Telecomunicaciones, y por una cuestión estrictamente formal que no prejuzga sobre otras consideraciones, y como lo ha señalado en diversas votaciones, que al no haber información sobre el cumplimiento de obligaciones de preponderancia, las asimétricas, estima que el expediente no satisface el requisito, y por esa cuestión estrictamente formal adelantaría su voto en contra; asimismo, se manifestó en contra del otorgamiento de un título de concesión innominado por considerar que no está dentro de los previstos en la Ley de la materia.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/294**.

**I.24.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un Título de Concesión única, ambos para uso público, a la empresa Aerolitoral, S.A. de C.V., concesionaria del servicio público de transporte aéreo nacional.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que en atención a los comentarios

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

recibidos de la oficina del Comisionado Javier Juárez Mojica se eliminó el párrafo quinto del Considerando Tercero.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/295**.

**I.25.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega el otorgamiento de un Título de Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un Título de Concesión Única, ambos para uso público, a la empresa Aerovías de México, S.A. de C.V., concesionaria del servicio público de transporte aéreo nacional.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que en atención a los comentarios recibidos de la oficina del Comisionado Javier Juárez Mojica se eliminó el párrafo quinto del Considerando Tercero.

Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/296**.

**I.26.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de reconocer la asignación de la frecuencia 92.1 MHz a favor de Radio Panzacola S.A., derivada del Acuerdo de Pleno P/IFT/140717/458 del 14 de julio de 2017.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados y a un análisis de los efectos específicos de la sentencia, se cambió el rubro del proyecto para quedar como sigue: *“Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de reconocer la asignación de la frecuencia 92.1 MHz a favor de Radio Panzacola S.A., derivada del Acuerdo de Pleno P/IFT/140717/458 del 14 de julio de 2017”*.

Un uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja adelantó su voto en contra, en consistencia con su voto de 2017, en virtud de no haber compartido las referencias tomadas para determinar la contraprestación, así como la imposición del protocolo IBOC, y toda vez que esto no deriva en estricto cumplimiento de la ejecutoria, sino el reconocimiento de la autorización de cambio de frecuencia emitida por el Pleno en julio de 2017. Asimismo, solicitó que quedara constancia de que este voto lo realizó justamente por no tratarse del cumplimiento estricto de la ejecutoria.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/297**.

A petición del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel y contando con la anuencia del resto de los Comisionados, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja decretó un receso siendo las 20:35 horas del 08 de octubre de 2020.

Siendo las 20:47 horas del 08 de octubre de 2020, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

### **1.27.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del amparo en revisión 310/2019 radicada en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que en atención a los comentarios recibidos de la oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, se modificó el proyecto a fin de dar claridad, y dar un alcance más preciso respecto de los actos ya emitidos, y que en este caso corresponde a una autorización.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso que se reformulara el Resolutivo Primero para hacer la referencia al Acuerdo que dio origen a la autorización.

Por lo anterior, el Director General de Concesiones de Radiodifusión comentó que es factible armonizarlo, por lo que quedó de la siguiente forma: *“Derivado de lo ordenado en la ejecutoria recaída al Recurso de Revisión 310/2019, emitida por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República, y relacionada en los autos del juicio de amparo 08/2018 y su acumulado 250/2018, se reconoce la autorización del cambio de frecuencia al concesionario Radio Principal, S.A. de C.V., conforme al Acuerdo P/IFT/140717/458 del 14 de julio de 2017, en los términos siguientes”*.

En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja adelantó su voto a favor del cumplimiento de la ejecutoria y solicitó asentar en el Acta que esto no establece contradicción con su oposición al monto de la contraprestación fijada, ni a la obligación impuesta de transmitir en sistema IBOC.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general incluyendo la precisión hecha por el área en cumplimiento a la ejecutoria, y en contra del Resolutivo Sexto, párrafo segundo, por lo que hace a los efectos pretendidos en el Registro Público de Concesiones.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/298**.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 20:57 horas del 08 de octubre de 2020, a fin de cumplir un compromiso acordado previamente.

Siendo las 21:16 horas del 08 de octubre de 2020, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

**I.28.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento total a la ejecutoria del amparo en revisión 8/2020 radicado en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se eliminó el Resolutivo Segundo, con el fin de circunscribir los efectos que se están atendiendo al propio acto, y no hacer referencia a otras determinaciones que podrían tener una independencia jurídica; asimismo y, en consecuencia, se renumeraron los Resolutivos restantes.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/299**.

**I.29.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a siete concesionarios que operan estaciones de radiodifusión sonora en amplitud modulada y frecuencia modulada a transmitir exclusivamente el programa de aprendizaje a distancia denominado “Aprende en Casa II” hasta que se reanuden las actividades escolares de forma presencial en la poblaciones a servir, a través de la frecuencia de Amplitud Modulada en forma disociada de las transmisiones de Frecuencia**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

### **Modulada a la que se encuentra vinculada, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19).**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios manifestó que en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados propone modificar el proyecto a fin de hacer alusión al cambio de frecuencia de la 90.1 MHz a la 102.7 MHz de la estación con distintivo XHHW-FM, y realizar la modificación en engrose.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel propuso modificar el primer párrafo del Resolutivo Primero para quedar como sigue: *“Se autoriza a los concesionarios señalados en el cuadro siguiente, para transmitir exclusivamente el programa de aprendizaje a distancia denominado “Aprende en Casa II” hasta que se reanuden las actividades escolares de forma presencial en las poblaciones a servir a través de la frecuencia de Amplitud Modulada en forma disociada de las transmisiones de FM a la que se encuentra vinculada.”*

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

A su vez, el Comisionado Ramiro Camacho Castillo cuestionó a la Unidad de Concesiones y Servicios sobre la conveniencia de emitir un Acuerdo de carácter general por existir solicitudes similares.

En respuesta, el Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios comentó que no se cuentan con más solicitudes similares hasta el momento; sin embargo, considera relevante que se identifique un esquema para la atención expedita de este tipo de solicitudes, incluso la posible delegación de la facultad de atender directamente este tema.

Por lo tanto, el Comisionado Ramiro Camacho Castillo propuso analizar la situación y, en caso de que sea conveniente, se adopte ya sea un Acuerdo parecido al de multiprogramación, o la delegación comentada.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno instruir a la Unidad de Concesiones y Servicios para que en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos determinen la mejor vía de atender el tema, misma que fue aprobada por unanimidad.

En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó a la Secretaría Técnica del Pleno tomar nota de la instrucción para que sea notificada a la Unidad de Concesiones y Servicios y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de que realicen el análisis correspondiente y presenten a la brevedad un esquema que facilite este tipo de autorizaciones.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/300**.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

**I.30.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHRPU-FM, en Durango, Durango, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Triunfos, S.A. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó que para efectos del Acta se registre que no comparte el no otorgamiento de Concesión Única bajo el argumento de que ya contaba con otra.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/301**.

**I.31.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 93.9 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHWN-FM en Torreón, Coahuila, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Triunfos, S.A. de C.V.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó que para efectos del Acta se registre que no comparte el no otorgamiento de Concesión Única bajo el argumento de que ya contaba con otra.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/302**.

**I.32.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 102.7 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHRCA-FM en Torreón, Coahuila, otorgada a Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V., a favor de la sociedad mercantil Radio Informativa, S.A. de C.V.**

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó que para efectos del Acta se registre que no comparte el no otorgamiento de Concesión Única bajo el argumento de que ya contaba con otra.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/303**.

**I.33.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de las estaciones XHRTM-FM y XHLO-FM otorgadas respectivamente a los concesionarios Radio y Televisión de Calidad, S.A. de C.V. y Sucesión de Guillermo López Borja para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja adelantó su voto en contra, en consistencia con votaciones anteriores, y por el tema de contraprestaciones y la metodología que se siguió para fijarlas en este caso.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/304**.

**I.34.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la modificación a las características técnicas de operación de la concesión otorgada a favor de Radio Integral, S. de R.L. de C.V. para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a través de la estación con distintivo de llamada XHPI-FM, frecuencia 93.1 MHz, en Guadalajara, Jalisco.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja adelantó su voto en contra, en consistencia con votaciones anteriores, y por el tema de contraprestaciones, la metodología que se siguió para fijarlas en este caso.

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto en contra.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/305**.

### **I.35.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor del Gobierno del Estado de Nayarit una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tepic, Nayarit.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja adelantó su voto a favor y solicitó que para efectos del Acta se registre que no comparte el no otorgamiento de concesión única al Gobierno del Estado de Nayarit bajo el argumento de que ya cuenta con otra.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor en lo General	A favor	A favor	A favor

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó voto a favor en lo general, pero en contra del Resolutivo Quinto por los efectos que se pretende dar al registro en el Registro Público de Concesiones.

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/306**.

### **I.36.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de tres Títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de frecuencia modulada otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sinaloa.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. Al no haber intervenciones, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/071020/307**.

**I.37.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones deja insubsistente el Acuerdo P/IFT/060219/68 de seis de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente AI/DE-003-2016 y su notificación de fecha 12 de febrero de 2019, para dar parcial cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Amparo en Revisión 468/2019 por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

La Prosecretaria Técnica dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/071020/308**.

En uso de la voz, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja propuso se instruya a la Unidad de Competencia Económica a llevar acabo la elaboración de un nuevo Acuerdo.

Por lo anterior, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la venia de los demás Comisionados, solicitó a la Secretaría Técnica del Pleno tomar nota de la instrucción para que sea notificada a la Unidad de Competencia Económica.

### **Asuntos Generales**

**II.1.- Plan de Trabajo de la Licitación No. IFT-8, que presenta la Unidad de Espectro Radioeléctrico.**

En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, el Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales explicó los antecedentes y generalidades del Plan de Trabajo de la Licitación No. IFT-8.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó que se toma conocimiento del Plan de Trabajo de la Licitación IFT-8, y solicitó a los demás Comisionados, para claridad de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, manifestar su conformidad para instruirle a dicha área realizar las actividades necesarias para el adecuado desarrollo de la Licitación en los tiempos propuestos, en coordinación con las Unidades Administrativas correspondientes de acuerdo a sus facultades.

Los demás Comisionados emitieron su conformidad para emitir la instrucción correspondiente, por lo que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó a la Secretaría Técnica del Pleno tomar nota de la instrucción para que sea notificada a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

En uso de la palabra y para conocimiento del Pleno, la Prosecretaria Técnica dio lectura a los demás asuntos generales:

## ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2020

**II.2.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre mejoramiento regulatorio a los servicios de mensajes cortos (SMS).**

**II.3.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Federal de Telecomunicaciones sobre flexibilidad administrativa para las comunicaciones de emergencia.**

**II.4.- Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el acceso universal a la radiodifusión sonora para mitigar el impacto negativo de la pandemia por la COVID-19 en la educación y el desarrollo socioeconómico.**

### Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 22:45 horas del día 08 de octubre de 2020.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

(Firma del Secretario Técnico del Pleno)

Las presentes Actas fueron aprobadas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XX Sesión Ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/211020/309.

---

\* En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.